

DECRETO

ARTICULO 1º) Autorízase a la Contaduría Municipal a liquidar la suma de hasta \$55.- (Pesos Cincuenta y Cinco) a la Casa Larrouy, con motivo de solventar gastos originados por la adquisición de un presente al Jardín de Infantes N° 2 de la Localidad de Aparicio.-

ARTICULO 2º) El importe autorizado en el Artículo anterior se imputará a la partida “Eventos Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de gastos del Concejo deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 30 de Agosto de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0050-05